



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 225 Año: 2021</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Martes 15 de Junio de 2021.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL POR DIECISÉIS DÍAS NATURALES PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, COMO DÉCIMO QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO HASTA EL PRIMERO JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, REGRESANDO A SUS FUNCIONES EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL POR DIECISÉIS DÍAS NATURALES PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, COMO DÉCIMO QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO HASTA EL PRIMERO JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, REGRESANDO A SUS FUNCIONES EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, DEL 14 DE JUNIO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 primer párrafo, 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 6 y 75 fracción III, del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Aprobación de la Licencia Temporal por dieciséis días naturales para separarse del ejercicio de sus funciones del C. Arturo Javier Del Moral Castro, como Décimo Quinto Regidor del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Periodo 2019-2021, a partir del día dieciséis de junio hasta el primero julio de dos mil veintiuno, regresando a sus funciones el día dos de julio de dos mil veintiuno. Aprobándose por unanimidad de los presentes, con dieciocho votos a favor. Informando que al momento de la votación no se encontraba presente la C. Romina Jiménez Bárcena, Tercera Regidora. Certificando que la votación se da en los términos mencionados, y bajo el tenor del siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL POR DIECISÉIS DÍAS NATURALES PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEL C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, COMO DÉCIMO QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, A PARTIR DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO HASTA EL PRIMERO JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, REGRESANDO A SUS FUNCIONES EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DIECISEÍS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

TERCERO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

CUARTO. - CÍTESE AL **C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRON GONZÁLEZ**, SUPLENTE DEL DÉCIMO QUINTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2019-2021, A EFECTO DE QUE ACEPTE EL CARGO Y RINDA LA PROTESTA DE LEY.

QUINTO. - SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO. - CÚMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, EN LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX MEETINGS” Y/O “WEBEX.COM.MX”, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA, EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. BEATRIZ CAMPOS ACOSTA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. SARA RODRÍGUEZ VIGUERAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. LUIS FELIPE DE JESÚS HUITRÓN
GONZÁLEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR
SUPLENTE**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

